

Parte de Prensa 2/2009  
Miércoles 21 de enero de 2009

***PRESUPUESTO 2009: SE APROBARON PARTIDAS PARA SUBSIDIOS A  
SECTORES ECONÓMICOS POR UN TOTAL DE \$ 32.700 MILLONES,  
UN 5% MENOS QUE LO AUTORIZADO EN 2008.***

Como se informó a través del Parte de Prensa N° 1/09, la semana pasada fue publicada en el Boletín Oficial una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se aprobó la distribución administrativa de los créditos para gastos y los recursos del Presupuesto de la Administración Nacional para el corriente ejercicio.

Se trata de la Decisión Administrativa N° 2/09, en la que se establece la distribución, a nivel de partidas limitativas y en aperturas programáticas o categorías equivalentes, de los recursos y los gastos contenidos en la Ley de Presupuesto 2009.

En el parte de prensa de esta Asociación emitido el día lunes 19, se incluyó un cuadro con la distribución de los gastos del presupuesto 2009 por jurisdicción, así como las variaciones respecto de los créditos aprobados en el ejercicio 2008<sup>1</sup>. Con el propósito de ampliar la información expuesta en dicho parte, a continuación se muestra la distribución de las autorizaciones para gastos en concepto de subsidios<sup>2</sup>, así como las variaciones respecto de los créditos aprobados en el ejercicio 2008 y su ejecución (datos provisorios<sup>3</sup>).

El monto de créditos destinados a subsidios es de \$ 32.700 millones, lo que representa una retracción del 5 % con respecto al total de créditos finalmente aprobados en 2008. En particular, para el sector energético -que en 2008 absorbió cerca del 60% del total de las autorizaciones para subsidios- se asignaron un total de \$ 15.224 millones, lo que constituye una baja del 23% respecto de los créditos aprobados para el ejercicio 2008 (\$ 4.543 millones menos). Por el contrario, para el sector transporte se previó un 44% más que

<sup>1</sup> Para mantener la homogeneidad en la comparación, corresponde incluir en el Crédito Vigente del Ejercicio 2008 del Ministerio de Producción a los Programas de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y de Industria, Comercio y la Pequeña y Mediana Empresa, detrayéndolas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el sitio web de nuestra Asociación se publica el parte de prensa con la rectificación correspondiente.

<sup>2</sup> De acuerdo a la definición adoptada en los informes de esta Asociación, el concepto de "subsidios" comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas, o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios, básicamente a través de bonificaciones en la tasa de interés).

<sup>3</sup> Los valores de la ejecución (gastos devengados) deben ser tomados como referenciales, ya que hasta un mes posterior a la finalización de los ejercicios fiscales, suelen realizarse ajustes en los registros. Las cifras definitivas se publicarán en los cuadros del Informe del IV trimestre.

en 2008 (+\$ 3.127 mill.), principalmente para el financiamiento de proyectos de inversión en materia ferroviaria.

**Cuadro 1**

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2/09**

Detalle de las autorizaciones de gastos en concepto de subsidios

(en millones de pesos)

Sector - Destino	2009	2008		Variación Interanual			
	Crédito Inicial	Créd. Vig. al 31/12/08	Devengado al 31/12/08**	2009 (Créd. Inic.) vs. 2008 (Créd. Vig.)	2009 (Créd. Inic.) vs. 2008 (Devengado)		
	(1)	(2)	(3)	(4) = (1) - (2)	(5) = (4) / (2)	(6) = (1) - (3)	(7) = (6) / (3)
<b>Sector Energético</b>	<b>15,224</b>	<b>19,767</b>	<b>18,014</b>	<b>-4,543</b>	<b>-23%</b>	<b>-2,790</b>	<b>-15%</b>
CAMMESA	6,750	9,465	8,472	-2,715	-29%	-1,722	-20%
ENARSA	2,800	2,769	2,766	31	1%	34	1%
Productores de Petróleo Crudo	868	1,974	1,922	-1,106	-56%	-1,054	-55%
Productores de Gas Propano	372	320	46	52	16%	326	710%
Organismos provinciales	102	867	665	-765	-88%	-563	-85%
Ente Binacional Yaciretá	1,282	505	505	777	154%	777	154%
Nucleoeléctrica S.A.	571	480	424	91	19%	147	35%
Programa "Energía Total"	0	242	241	-242	-100%	-241	-100%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	0	191	166	-191	-100%	-166	-100%
Yacimientos Carboníferos Fiscales	560	316	276	243	77%	284	103%
Resto	1,919	2,637	2,530	-718	-27%	-611	-24%
<b>Sector Transporte</b>	<b>10,162</b>	<b>7,035</b>	<b>6,690</b>	<b>3,127</b>	<b>44%</b>	<b>3,472</b>	<b>52%</b>
Concesionarios de trenes y subtes	3,113	2,811	2,720	302	11%	393	14%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	2,980	2,724	2,724	257	9%	257	9%
Aerolíneas Argentinas	600	824	1,064	-224	-27%	-464	-44%
Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	2,129	257	3	1,873	730%	2,127	
FFCC Gral. Belgrano	641	34	34	607	1768%	607	
Otros	699	386	146	313	81%	553	380%
<b>Otras Empresas Públicas*</b>	<b>2,285</b>	<b>2,663</b>	<b>1,413</b>	<b>-378</b>	<b>-14%</b>	<b>872</b>	<b>62%</b>
AySA	1,672	2,205	955	-533	-24%	717	75%
Sist. Nac. de Medios Públicos S.E.	332	345	345	-13	-4%	-13	-4%
TELAM S.E.	53	44	44	9	20%	9	20%
Otras empresas	228	69	69	159	230%	159	230%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>3,669</b>	<b>3,779</b>	<b>3,779</b>	<b>-110</b>	<b>-3%</b>	<b>-110</b>	<b>-3%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>969</b>	<b>742</b>	<b>675</b>	<b>226</b>	<b>30%</b>	<b>294</b>	<b>44%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>392</b>	<b>309</b>	<b>62</b>	<b>83</b>	<b>27%</b>	<b>330</b>	<b>533%</b>
<b>Total</b>	<b>32,701</b>	<b>34,295</b>	<b>30,633</b>	<b>-1,594</b>	<b>-5%</b>	<b>2,068</b>	<b>7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Empresas públicas no incluidas en el sector eléctrico ni el transporte.

\*\* Los valores de la ejecución (gastos devengados) deben ser tomados como referenciales, ya que hasta un mes posterior a la finalización de los ejercicios fiscales, suelen realizarse ajustes en los registros. Las cifras definitivas se publicarán en los cuadros del Informe del IV trimestre

Cabe mencionar que el total de subsidios aprobados está en línea con el monto propuesto por el Poder Ejecutivo en el Proyecto de Presupuesto 2009, presentado en septiembre del año 2008 y, por lo tanto, podría ser objeto de

replanteos durante el transcurso del ejercicio, debido al cambio del contexto económico nacional e internacional derivado de la crisis global.